UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CUCS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESPECIALIDADES MÉDICAS

CONVOCATORIA · 2026

CALENDARIO ADMINISTRATIVO 2026 - 2027

RESIDENTES DE PRIMER INGRESO

ESPECIALIDADES MÉDICAS
CONVOCATORIA · 2026

CALENDARIO ADMINISTRATIVO 2026 - 2027
INSCRIPCIÓN DE PRIMER AÑO - ENTRADA DIRECTA E INDIRECTA

Todos los aspirantes deberán realizar su registro de solicitud de ingreso a través del sitio: https://tramitepi.escolar.udg.mx/RegistroPI/ y posteriormente hacer el pago correspondiente en uno de los bancos autorizados (Santander, Bancomer, Banorte, HSBC, entre otros).

El pago debe ser efectuado lo antes posible tras realizar el registro, ya que éste requiere de 3 días hábiles para su validación, por lo que es importante que lo considere antes poder dar seguimiento al proceso de carga y entrega de sus documentos. Sin un pago validado, el portal de aspirantes no se verá habilitado.

01 de marzo al 31 de diciembre de 2026

Todos los aspirantes deberán dar seguimiento a su proceso de admisión mediante el uso del portal de aspirantes (https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI/).
En este portal, deberán realizar la carga de su foto, firma y huella así como toda la documentación requerida en la presente convocatoria
El proceso de inscripción tiene la posibilidad de ser electrónico o de manera presencial, en caso de que se realice de manera electrónica, una vez seas admitido el CUCS programará la agenda para la entrega de documentación original de los nuevos alumnos y su expediente pueda ser resguardado.

Periodo de carga de Documentos 04 de mayo de 2026 al 19 de febrero de 2027.

Te invitamos a realizar la carga de tu documentación de manera oportuna pues se realizarán varios procesos de inscripción durante el periodo de carga de documentos.

La Coordinación de Control Escolar es la responsable de realizar el dictamen de los alumnos aceptados para la inscripción a los programas de Especialidad y Alta Especialidad avalados por este Centro Universitario.

Los alumnos inscritos deberán saldar la orden de pago pertinente a la matrícula del programa al que han ingresado antes de la fecha límite indicada en sus formatos para ser considerados como alumnos activos. Es importante considerar que el incumplimiento de este pago impide la captura de sus calificaciones en el sistema y pueden ser acreedores a otras sanciones de carácter administrativo.

*NOTA: Los años subsecuentes a su inscripción únicamente deberán saldar la orden de pago de la matrícula del ciclo correspondiente.

REQUISITOS GENERALES REQUERIDOS PARA SU INSCRIPCIÓN A ESPECIALIDADES DE ENTRADA DIRECTA / TRONCALES

TODOS LOS ASPIRANTES:

· **Carta de aceptación** de la Unidad Médica Receptora de Residentes y de solicitud de ingreso a la Universidad de Guadalajara dirigida al Mtro. Eduardo Gómez Sánchez (Rector del CUCS) con atención a la Dra. Beatriz Verónica Panduro Espinoza (Secretaria Académica del CUCS), con sello y firma de la autoridad correspondiente de la Unidad Hospitalaria (Documento original).

· **Copia simple de la aprobación del Examen Nacional de Residencias Médicas, ENARM** (Carta de selección).

· **Acta de nacimiento original** (para extranjeros: apostillada y con traducción).

· **CURP** (mexicanos y extranjeros).

· **Constancia original de lecto-comprensión del idioma inglés, nivel mínimo requerido B1.**
(Se aceptan evaluaciones de instituciones ajenas a la UdeG, siempre y cuando se trate de una certificación o examen de reconocimiento internacional, con membrete y firmas autógrafas correspondientes. No son válidos para este fin los comprobantes del curso de un programa de idiomas. En caso de no contar con una constancia que acredite su dominio del idioma, el Centro de Aprendizaje Global del CUCS cuenta con el servicio de evaluación de competencias lingüísticas. Para mayores informes: Teléfono 33-1058-5200 ext. 33784.

· **Presentar original del formato y comprobante de pago de su solicitud de ingreso** (paso 1, página 1).

SI REALIZÓ LA LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

· **Original de Certificado de Graduado de Médico, Cirujano y Partero.** (Debe incluir hojas de calificaciones y dictamen de Acta de Titulación). En caso de no contar con él, podrá entregar MOMENTÁNEAMENTE una Constancia de Estudios con calificaciones y copia del talón de recepción del trámite de certificado. La prórroga otorgada será por 6 meses.

· **Copia de Título de Médico, Cirujano y Partero por ambos lados.** En caso de no contar con él, podrá entregar MOMENTÁNEAMENTE u n a copia del Acta de Titulación y una Constancia de Título en trámite (emitida por la Coordinación de Control Escolar del Centro de origen). La prórroga otorgada será por 6 meses.

SI REALIZÓ LA LICENCIATURA EN OTRA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

· Original de Certificado Total de Estudios de Médico Cirujano/Medicina General (OBLIGATORIO; en caso de no contar con él, NO se podrán recibir sus documentos para la inscripción).

· **Copia de Título de Médico Cirujano/Medicina General por ambos lados.** En caso de no contar con él, podrá entregar MOMENTÁNEAMENTE el original de una Constancia de Título en trámite y una copia del Acta de Titulación emitida por la institución académica de origen. La prórroga otorgada será por 6 meses.

SI REALIZÓ LA LICENCIATURA EN EL EXTRANJERO

· **Original y copia de Certificado Total de Estudios con calificaciones de Médico Cirujano/Medicina General,** obligatoriamente apostillado y, en caso de no estar en idioma español, con traducción.

· **Copia de Título de Médico Cirujano/Medicina General por ambos lados.** obligatoriamente presentarse apostillada. El apostille debe ser de la copia del título y el apostille debe ser original.

FAVOR DE NO DESENGRAPAR LOS DOCUMENTOS QUE VENGAN EN ESTA PRESENTACIÓN YA QUE PIERDEN SU VALIDEZ.

· **FM3 y CURP** o constancia de que esta está en trámite.

ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS ANTERIORES:

Becarios Federales (no aplica para IMSS, ISSSTE, Cruz Verde, DIF y Hospitales Privados)

· **Copia del contrato de beca/aval de Secretaría de Salud.**

Becarios CONAHCYT (mexicanos y extranjeros)

· **Copia del contrato de CONAHCYT** (Se entregan 3 cartas: carta compromiso, carta del ISSSTE y el convenio de beca).

· **Carta de aceptación de la unidad hospitalaria sede** hacia la Universidad de Guadalajara, dirigida al Mtro. Eduardo Gómez Sánchez (Rector del CUCS), con atención a la Dra. Beatriz Verónica Panduro Espinoza (Secretaria Académica del CUCS), la cual debe estar firmada por el Director de la unidad hospitalaria y por el Director General del OPD para los Hospitales Civiles, además de contar con sello y membrete oficiales de la sede hospitalaria.

· **Carta de aval de la Secretaría de Salud firmada por el Director de Desarrollo Institucional** (no aplica para IMSS, ISSSTE o DIF).

REQUISITOS GENERALES REQUERIDOS PARA SU INSCRIPCIÓN A SUB-ESPECIALIDADES Y CAEM

***Todos los requisitos solicitados para programas de especialidad de entrada directa y, adicionalmente, todo aquello redactado a continuación: ***

SI REALIZÓ LA ESPECIALIDAD MÉDICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

· **Carta de aceptación de la unidad hospitalaria sede** hacia la Universidad de Guadalajara dirigida al Mtro. Eduardo Gómez Sánchez (Rector del CUCS) con atención a la Dra. Beatriz Verónica Panduro Espinoza (Secretaria Académica del CUCS); esta debe contar con el sello y membrete oficial de la sede, así como la firma de la autoridad pertinente de la sede hospitalaria. (Documento original).

· **CURP** (aplica a mexicanos y extranjeros).

· **Constancia original de lecto-comprensión del idioma inglés, nivel mínimo requerido B1.** (Se aceptan evaluaciones de instituciones ajenas a la UdeG, siempre y cuando se trate de una certificación o examen de reconocimiento internacional, con membrete y firmas autógrafas correspondientes. No son válidos para este fin los comprobantes del curso de un programa de idiomas. En caso de no contar con una constancia que acredite su dominio del idioma, el Centro de Aprendizaje Global del CUCS cuenta con el servicio de evaluación de competencias lingüísticas. Para mayores informes: Teléfono 33-1058-5200 ext. 33784.

· **Presentar original de formato y comprobante de pago de tu solicitud de ingreso** (paso 1, página 1).

· **Original del Certificado de Graduado, Total o Parcial de los años cursados del programa prerrequisito para el ingreso a la sub-especialidad seleccionada;** en caso de no contar con él, podrá entregar MOMENTÁNEAMENTE una constancia de estudios con calificaciones y copia de recepción del trámite de certificado. La prórroga será por 6 meses.

· **Copia del Diploma de la especialidad prerrequisito por ambos lados cuando corresponda,** en caso de no contar con el Diploma de Grado, podrá entregar MOMENTÁNEAMENTE una copia del Acta de examen recepcional y una Constancia de Diploma en trámite (emitida por la Coordinación de Control Escolar del Centro de origen). La prórroga otorgada será por 6 meses.

SI REALIZÓ LA ESPECIALIDAD MÉDICA EN OTRA UNIVERSIDAD DE MÉXICO:

· **Todos los requisitos generales requeridos para la inscripción a la especialidad y sub-especialidad previamente descritos.**

· **Certificado original total o parcial de los años cursados del programa prerrequisito** corresponda, no se otorgarán prórrogas para este documento.

· **Copia de Diploma de Especialidad por ambos lados cuando corresponda;** en caso de no contar con él, podrá entregar MOMENTÁNEAMENTE el original de una Constancia de Diploma en trámite, siempre y cuando presente la copia del Acta de Grado/Acta de Titulación. La prórroga otorgada para entregar el Diploma será por 6 meses.

SI REALIZÓ LA ESPECIALIDAD EN EL EXTRANJERO:

· **Todos los requisitos generales requeridos para la inscripción a la especialidad y sub-especialidad previamente descritos.**

· **Original y copia del Certificado Total o Parcial de los años cursados del programa prerrequisito,** apostillado y con traducción en caso de no estar en idioma español.

· **Original y copia del diploma por ambos lados obligatoriamente apostillado.** El apostille debe ser en la copia del diploma y el apostille debe ser original. *FAVOR DE NO DESENGRAPAR DOCUMENTOS YA QUE PIERDEN SU VALIDEZ.*

Es importante que durante su visita al Centro Universitario presente su documentación completa, de lo contrario, NO SE PODRÁ CONCLUIR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN ESE MOMENTO NI SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN PARCIAL. Los aspirantes a quienes aplique y cubran los requisitos correspondientes, deberán firmar una prórroga, la cual tendrá una vigencia de 6 meses tras los cuales, si no han solventado los adeudos señalados, recibirán la BAJA ADMINISTRATIVA como alumnos de la residencia.

RESIDENTES ADMITIDOS EN EL CICLO 2026
INFORMACIÓN ADICIONAL:

A Los residentes admitidos de las diferentes Unidades Hospitalarias deberán registrarse en la plataforma de la Universidad de Guadalajara

(http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites)

en las fechas indicadas en el presente calendario y realizar el pago correspondiente (este pago NO ES LA ORDEN DE PAGO DE LA MATRÍCULA COMO ALUMNO, es el pago por el registro de la solicitud de ingreso).

Se recomienda que al momento de hacer su registro, los aspirantes impriman o guarden el formato obtenido. Este podrá ser recuperado únicamente desde el Portal de aspirantes, por lo que en caso de extraviarlo, se recomienda recuperarlo desde dicho sitio en vez de hacer un nuevo registro. Esto, evitará complejidades con el seguimiento de su solicitud.

B La Coordinación de Control Escolar informará su aceptación como alumno de primer ingreso de la Universidad de Guadalajara y le enviará un correo electrónico en el que se le proporcionará su código de alumno para acceder al sistema SIIAU. Con esta información, los residentes deberán ingresar a la plataforma (www.siiau.udg.mx) dando clic en el apartado de "Sistema Escolar"; la contraseña de ingreso será la misma que el aspirante definió al momento de hacer el trámite de registro y obtener su formato de pago de inscripción.
Aquí podrá imprimir la orden de pago de su matrícula semestral que deberá ser saldada en las fechas establecidas en el mismo formato.

C De acuerdo a los lineamientos de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS), los aspirantes conservarán la categoría de ingreso registrada hasta el término de la residencia, por lo que las médicas y médicos con doble nacionalidad deberán decidir si concursan como mexicanos o como extranjeros.

D En caso de que el aspirante no cumpla con los documentos, requisitos y procesos indicados y que **no concrete el proceso de inscripción en el primer año a partir de su ingreso a la sede hospitalaria,** éste será dado de baja sin ninguna responsabilidad o perjuicio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.

E Se informa que todos los aspirantes que sean inscritos mediante la modalidad de expediente electrónico, deberán sí o sí, entregar su documentación de manera presencial para completar su expediente de alumno. En caso de no atender a esta señalización, el estudiante no podrá acceder al trámite de egreso y titulación durante su trayectoria.

Cualquier duda, puede comunicarse al teléfono 33-1058-5200, Ext. 34094. Unidad de Ingreso a Especialidades Médicas.

UBICACIÓN DE CONTROL ESCOLAR